

Publicar

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

AVISO

20 de mayo de 2019

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS DARA APLICACIÓN AL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 69 LEY 1437 DEL 2011 "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

HACE SABER:

Que en respuesta a la queja anónima con Radicado Nro. 2019RE3264 de 2019, remitida a este departamento por el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, cuyos peticionarios son la comunidad, al no haberse surtido la notificación personal, por no aportar la dirección para notificarse, se procede a fijar el presente AVISO, con el fin de notificarles la respuesta a su petición, a continuación, se transcriben las disposiciones de la respuesta;

DB-PGA-1807

Armenia, 20 de Mayo 2019

Señores
Comunidad Barrio los Quindos
Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta oficio 2019RE12321 y trasladado a este Departamento mediante oficio DP-POT-2324 int. 1406.

Cordial Saludo;

En atención al asunto de la referencia, me permito informarle que este Departamento Administrativo realizó visita técnica al predio ubicado en el barrio los Quindos final de la Mz 35 y la Mz 1 identificado con la Ficha Catastral 01-01-0208-0003-000 y sin Matricula Inmobiliaria, una vez revisado nuestros archivos y bases de datos se pudo conocer que el bien inmueble es de propiedad de Particulares.



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Dicho lo anterior y en concordancia con el Decreto Municipal 264 del 22 de Noviembre de 2018 en su Artículo 41 Numeral 8, no es competencia de este Departamento pronunciarse respecto a predios de particulares.

Finalmente este Departamento Administrativo estará presto a resolver sus dudas dentro de nuestra competencia, siempre que así lo requiera.

De conformidad con lo expuesto anteriormente, se procede a fijar este aviso informado que permanecerá publicado por el termino de (5) días hábiles en lugar público y visible del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, a partir del día 21 de mayo del 2019 a las 7:30 A.M y se desfija el día 27 de mayo de 2019 a las 6:00PM en la forma y términos establecidos en el Art.69 del código de Procedimiento Administrativo, una vez vencido dicho termino se desfijara y se entenderá notificado el día 28 de mayo de 2018.

Cordialmente,

Gloria Elcy Rodas Jaramillo

Directora

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Proyectó / Elaboro: Natalia Ocampo – topógrafo – DABS *Natalia O.*
Reviso: María Hesth Restrepo Franco Subdirectora - DABS *MH*
Reviso: Luis Ángel Ramírez – Área Técnica – DABS